

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A., CELEBRADA EL
VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las catorce horas un minuto, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.:** *El SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL*, debidamente representado por el señor Capitán de Policía Nacional Walter German Mogro Ávila, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de dieciocho mil (18.000) acciones; el señor **JOSE DANTE PILEGGI VELIZ**, debidamente representado por la señora Lorena María Alvear Gómez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil ciento sesenta (3.160) acciones; la compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de diez mil quinientas (10.500) acciones; la compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil (2.000) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de propietario de catorce mil novecientos cincuenta (14.950) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil cuatrocientas cincuenta (3.450) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil cuatrocientas cincuenta (3.450) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seis mil cien (6.100) acciones; la compañía **AVISAN CIA. LTDA.**, debidamente representada por la

2

señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil (2.000) acciones; la compañía **ASESORCORP S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; la compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil quinientas (2.500) acciones; el señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; el señor **ÁNGEL LUIS HERRERA BELLIDO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de setecientas (700) acciones; el señor **ENRIQUE FELIPE VALENCIA SALINAS**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; la señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; el señor **ROBERTO CARLOS HEINERT MUSELLO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil seiscientas (2.600) acciones; el señor **MAURICIO VICENTE LUZARDO RODRIGUEZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; el señor **MARC DALMAU FIGUERAS**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; la señora **STEFANIA ZUNINO PALACIOS**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seiscientas sesenta y seis (666) acciones; el señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que



presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **RICARDO JOSE PALACIOS ROMERO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; la señora **ROMINA ANTONELLA PARODI PILEGGI**, debidamente representada por la señora María Gabriela Pileggi Véliz, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas ochenta (280) acciones; el señor **CHRISTOPHER NELSON MORÁN LÓPEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil novecientos cincuenta y ocho (1.958) acciones; el señor **DARLIN JOSE NAVARRETE GONZALEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochocientas (800) acciones; la señorita **ZOE MIKAELA TOLEDO ESPINOZA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas cincuenta y tres (453) acciones; la señorita **GISSELA MARIUXI MEZA LARA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones; la señorita **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; la señorita **MARCIA RAQUEL HERAS ORTIZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; el señor **CARLOS JULIO OROSCO VILLACRES**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta (50) acciones; y, la señora **KARINA JOSEFINA HUNGRIA OCHOA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta y seis (86) acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Palacios Martínez, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpierrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.065, publicada el viernes 07 de marzo de 2014.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 25 de marzo de 2014, a las 14h00 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013. 4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2014. 5.- Designación del comisario de la compañía por el período estatutario de dos años, y fijar su remuneración; y, 6.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía. - Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, del piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, Señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez.- Guayaquil, marzo 07 de 2014.- p. CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.- Paul Enrique Palacios Martínez.- Presidente”.- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del administrador y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del comisario y auditor externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del administrador, del Comisario y el Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas

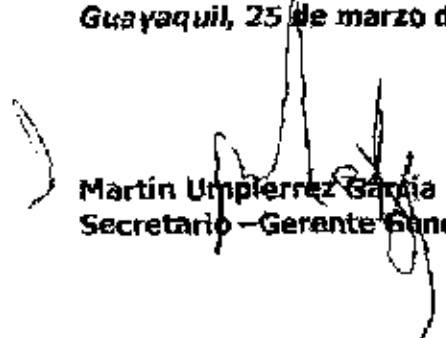
y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número cuatro (4).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 5 de mayo del presente año y propone que el setenta por ciento (70%) restante sean destinadas a la cuenta utilidades retenidas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2014.- El señor Presidente propone se designe a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía Ltda. como firma auditora para el ejercicio económico del 2014, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de accionistas, delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- A continuación, y con objeto del **quinto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala designe al Comisario, y para ello motiona al Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez como Comisario de la compañía.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente toma la palabra y motiona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas; y, luego solicita pasar al **sexto y último punto del orden del día**, en la que el señor Presidente toma la palabra y manifiesta a la Junta, que en virtud de los nuevos cambios que se están tramitando en la legislación ecuatoriana; es necesario reformar el artículo décimo del estatuto social de la compañía, en lo que respecta a la desmaterialización de las acciones que se negocian a través de la bolsa de valores y por ende al manejo del libro de

3

acciones y accionistas, para que éste pueda ser llevado por un depósito centralizado de compensación y liquidación de valores, en el evento de que en lo posterior así lo exija la norma; una vez expuesto lo anterior, sugiere el siguiente texto: **"ARTÍCULO DÉCIMO.- LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS:** La compañía llevará un Libro de Acciones y Accionistas en el que se registrarán las transferencias de las acciones, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto del derecho sobre las acciones, y estará a cargo del Gerente General. En cualquier momento el representante legal podrá disponer que el Libro de Acciones y Accionistas sea llevado por un Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores, a elección del representante legal; para lo cual la mencionada entidad podrá emitir a favor de los accionistas una certificación que dará fe de la propiedad de los valores al momento de su expedición, el mismo que tendrá el carácter de no negociable. La propiedad de las acciones se probará con la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas. El derecho de negociar las acciones y transferirlas se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Compañías".- El presidente somete a votación el texto de la reforma estatutaria propuesta, la cual es aprobada por unanimidad y para ello la junta autoriza al representante legal de la compañía, señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de reforma parcial del estatuto social.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las catorce horas treinta minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Umpierrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 25 de marzo de 2014 -


Martín Umpierrez García
Secretario - Gerente General